

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3416 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 2572/2014, con NIG 4109142M20140006401, por auto de 15/01/15 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor J.M. SIALKA, S.L.P. con CIF B-41998337, con domicilio en calle Almirante Argandoña, 25 local 41014-Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, directamente ante la Administración concursal a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D.ª JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ TIRADO, CON D.N.I. 48820677-A, con domicilio postal Avda. República Argentina, 9 1d Sevilla, y dirección electrónica concurso.j.m@burear.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de enero de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150002696-1